

## CONSTANCIA PLAN DE ADQUISICIONES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.4.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**. Certifica

Que el objeto del contrato de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”**, se encuentran inscritos en el Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2026.

Se expide en el municipio de San Juan de Urabá, a los ocho (08) día del mes de enero del 2026.



**CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO**

Gerente EICE- EDUARHA SAN JUAN, “EICE-EDURHA